93

Marcos paz,

09 ENE 2025

VISTO

El Art. 176 de la Ley Orgánica de las Municipalidades

El Art. 130 y siguiente del reglamento de Contabilidad

El Art. 50 y 53 de las Disposiciones de Administración Decreto 2980/00

CONSIDERANDO

Que la subsecretaría de Educación ha solicitado la declaración de Interés Municipal a los eventos que se realizarán durante el ciclo lectivo del año 2025 en los Jardines Maternales y Casa de la Niñez incluido en el período desde el 14 de febrero hasta el 30 de diciembre del corriente año.

Que los eventos abarcan actividades como festejos por el Día de la Niñez, Día de la Primavera, Día de la Familia, inicio y cierre de ciclo lectivo escolar, entrega de obsequios y otras actividades que surgieran en dichos meses.

Que desde esta Subsecretaría se considera necesario difundir, reconocer y destacar el aporte que brindan las instituciones al partido de Marcos Paz utilizando como oportunidad la celebración de aniversario.

Que la ordenanza municipal N°45/2012 regula el sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL

INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ

DECRETA

Art.1°. - Declárese de **Interés Municipal** los eventos y actividades que se produzcan durante el ciclo lectivo del año 2025 dentro del período comprendido entre los meses de febrero y diciembre inclusive.

Art.2°. - Dese al R.O., comuníquese, publíquese y cumplido archívese. -

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

PROF. NISTA ECHEGUIRRE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N°093 Año 2025 Folio 109